



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 205 / 2025**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de junio del dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° 41745/2024 caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FF 306 FONDO ESPECIAL POLICIA ADICIONAL EJERCICIO 2024" y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 306 SAF 21- Policía de la Provincia. Que con fecha 11 de junio de 2025, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia - SAF 21- de la Fuente de Financiamiento 306, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 518.144.673,22).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Pablo Sebastián SAN PEDRO

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Martín MEZA

Ante mí: Dra. Irma BAEZA MORALES